Fallo de adjudicación
OPD/DIF/CC-006/2025
ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICO PARA DIF TLAJOMULCO

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CA 004/2025 la Licitación **OPD/DIF/CC-006/2025** referente a ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICO PARA DIF TLAJOMULCO Requerido por la **Dirección Administrativa.**

A N T E C E D E N T E S:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Onceava Sesión con carácter de ordinaria con fecha del 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Jefatura de Recursos Materiales y por medio del portal del Sistema DIF del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Sistema DIF de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 11 de julio del dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 17 de julio del 2025 dos mil veinticinco durante la Doceava Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (2) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

MBS LEON S.A. DE C.V.

ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria. El licitante **MBS LEON S.A. DE C.V.** en su **propuesta técnica no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria, mismo que esta por encima del techo presupuestal. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por el área requirente y la jefatura de recursos materiales

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	MBS LEON S.A. DE C.V.	ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV
Acta constitutiva	CUMPLE	CUMPLE
Poder de representante	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Carátula	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE

Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Estratificación	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Segundo: DICTAMEN TÉCNICO

CONCEPTO	ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV			MBS LEÓN S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**MOTIVO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**MOTIVO**
1	Montacargas Eléctrico	Si cumple	Marca EP modelo EFL18	Montacargas Eléctrico	Si cumple	Marca Bob cat modelo BC25S-7
2	Batería Sunlight de 36 Volts	Sí cumple	Oferta batería de nueva generación	Batería Sunlight de 36 Volts	No cumple	Plomo ácido
3	Cargador de 36V	Si cumple	Oferta Cargador bifásico con cable para conexión a clavija estandar	Cargador de 36V	Si cumple	Bateria de voltaje 36V/48V
4	Capacidad de mínima 1,500kg máxima de 3,000kg	Si cumple	Manejo de cargas de hasta 1.8 toneladas	Capacidad de mínima 1,500kg máxima de 3,000kg	Si cumple	Peso de servicio mínimo de batería 2,500kg
5	Hombre sentado	Si cumple	Asiento con suspensión y sensor de ausencia	Hombre sentado	Si cumple	Tipo de operador sentado
6	Capacitación	Si cumple	Curso capacitación y manejo, especificaciones de seguridad	Capacitación	Si cumple	Curso capacitación y manejo, especificaciones de seguridad
7	Garantía de 1 año mínimo	Si cumple	Garantía de 1 año por defectos de fabricación	Garantía de 1 año mínimo	Si cumple	1 año
8	Tipo de llanta uso rudo	Si cumple	Llanta para uso de exterior	Tipo de llanta uso rudo	**No cumple**	Llanta para uso de interior
9	Lugar de Entrega en DIF Cabecera	Si cumple	Puesto en DIF Cabecera	Lugar de Entrega en DIF Cabecera	Si cumple	Puesto en DIF Cabecera

La evaluación técnica fue realizada por: Raúl Armenta Rodríguez

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato a:

ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV por un total de $680,000.00 (Seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

ASISTENCIA KLETMER, RL DE CV	MBS LEÓN S.A. DE C.V.
$680,000 iva incluido	**$882,035.00 iva incluido**

DESCRIPCION DE LA PARTIDA ADJUDICADA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL
1	Montacargas eléctrico nuevo con capacidad de 1.8 toneladas. Motores de corriente alterna mástil triple con levante máximo de horquillas de 4.8 mts mástil contraído de 2.15 mts. Luces Led, incluye batería nueva y cable básico para conectar a clavija. Compartimiento de operador ergonómico y cómodo.	1	pieza	$586,206.90
			SUBTOTAL	$586,206.90
			IVA	$93,793.10
			TOTAL	**$630,000.00**

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Sistema DIF de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo Sistema de DIF Tlajomulco en calle Nicolás Bravo # 6 - b, Colonia Centro Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima tercera sesión con carácter de extraordinaria virtual con fecha del 12 de agosto del 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Jefatura de Recursos Materiales del Sistema DIF de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

BPSV

Anabel Rubio Ramos	MEBC. LIA Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela	Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Presidenta del comité de adquisiciones Sistema DIF Tlajomulco	**Secretaria técnica con voz** Jefatura de Recursos Materiales	**Órgano Interno de Control**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación:
OPD/DIF/CC-006/2025

Este documento no pierde validez al no contener las firmas